

GUÍA 21, LENGUA Y LITERATURA

Nombre: _____ Curso: _____

OA 19: Comprender y comparar y evaluar textos orales y audiovisuales tales como exposiciones, discursos, documentales, noticias, reportajes, etc, considerando:

- Su postura personal frente a lo escuchado y argumentos que la sustenten.
- Los hechos y las opiniones expresadas y su valor argumentativo.
- Diferentes puntos de vista expresados en los textos
- Una ordenación de la información en términos de su relevancia.

INSTRUCCIONES DE GENERALES:

- Contesta la guía en tu cuaderno, escribe la pregunta y luego la respuesta.
- Siempre es recomendable imprimir para subrayar ideas importantes y evitar el cansancio de la vista, sobre todo en estos días los cuales se debe leer en gran cantidad.
- Las guías entregadas deben ser archivadas, ya que al regreso a clases presenciales deben ser evaluadas.
- Lee en voz alta tus respuestas una vez que termines de escribir, esto te ayudará a saber si lo redactado quedo entendible.
- Recuerda que a partir de la guía 14 en adelante se está evaluando por entrega, por lo que debes realizar todas las tareas que semanalmente se suben a la plataforma del colegio.

Estimado estudiante

Esta semana diferenciaremos hechos de opinión, del mismo modo analizaremos una carta al director y cómo está presente, el texto argumentativo.

Distingue hechos de opiniones

Los textos argumentativos suelen combinar opiniones con hechos que las respaldan. Para comprender estos textos, es importante que sepas distinguir los enunciados que corresponden a hechos comprobables de aquellos que presentan un juicio del autor.

*Podemos decir que justamente estos serán los mejores momentos para crear, ya que es cuando se está relajado, hay tiempo de inactividad y existe lo que se llama "sueños diurnos". [...] Durante el sueño hay actividades cerebrales que son similares a las que, según se comprobó, existen en periodos de creatividad. Y el despertar también es un momento propenso. Es famosa la anécdota de Paul McCartney sobre la noche de 1964 en que soñó la melodía de "Yesterday". Por la mañana, la cantó bajito y la escribió. El cerebro necesita un respiro o pausa para la novedad.

El autor expresa opiniones sobre el tema.

El autor presenta hechos que complementan sus opiniones.

¿Cómo distinguir hechos de opiniones?

Los hechos se pueden comprobar y determinar su veracidad.

Las opiniones son apreciaciones personales, por lo que no pueden juzgarse por su veracidad. Estas son debatibles y pueden manifestar si estás de acuerdo o no.

En algunos casos, las opiniones van anteceditas por fórmulas como las siguientes: "En mi opinión...", "De acuerdo a mi parecer...", "Podemos decir...", entre otras. Sin embargo, también pueden expresarse como una afirmación, sin marcas textuales que expliciten que es una opinión.

Evalúa el texto argumentativo

El autor de un texto argumentativo busca convencerte de la validez del punto de vista que defiende. Sin embargo, solo tú puedes decidir si estás de acuerdo o no con sus ideas. Para esto, debes evaluar críticamente estos mensajes. A continuación, te mostramos algunas preguntas que te servirán para evaluar estos textos.

- 1) ¿El texto presenta una tesis o punto de vista claro y comprensible?
- 2) ¿Los argumentos que se exponen son variados?
- 3) ¿aportan distintas razones para aceptar la tesis?
- 4) ¿Los argumentos presentados se relacionan directamente con la tesis?
- 5) ¿Los tipos de argumentos utilizados son efectivos para lograr el propósito comunicativo?
- 6) ¿El texto entrega información suficiente para ser comprendido por sus destinatarios?

Cierre
 En parejas, lean el siguiente texto y realicen las actividades.

Señor Director:

Afortunadamente, a exactamente un año de la puesta en marcha de la ley del 20%, que garantiza una cuota mínima de música nacional en las radios del país, la radiofonía chilena se ha transformado enormemente.

Esto no hace más que comprobar que la lucha, la conquista del 20%, era absolutamente legítima, como materialización de un anhelo y un hito histórico para los músicos nacionales, tras 8 eternos años de tramitación en el Parlamento.

Hoy, podemos escuchar en las radios nacionales una mezcla de artistas consagrados y artistas jóvenes que antes de la aprobación de esta normativa no tenían un espacio permanente en la programación musical de las emisoras chilenas.

El 20% es un gran paso en la dirección correcta, que equilibra la monumental cantidad de música extranjera que programan las emisoras. Se trata de que nuestra música tenga un espacio de difusión digno y merecido, que permita generar identidad y mayor conocimiento de la gente por su arte, su cultura.

Son muchísimas las radios, especialmente en regiones, que —incluso antes de la aprobación de la Ley— nos manifestaban su apoyo a la iniciativa. Dos de las emisoras más escuchadas de Chile programan un altísimo porcentaje de música chilena y las señales universitarias siempre han estado comprometidas con los artistas nacionales e incluso han ido generando espacios reservados para artistas emergentes, algo que han replicado algunas radios comerciales.

La radiofonía nacional ha cambiado. Escucho con orgullo a artistas chilenos jóvenes sonar en radios antes únicamente dedicadas a programar música extranjera.

En Chile se continúa creando música de calidad, cada año se publican mil discos nuevos de todos los estilos. Junto a las radios, tenemos la posibilidad histórica de fortalecer la escena local y hacer florecer la industria, con beneficios para todos quienes estamos involucrados en ella.

Valentín Trujillo, músico y compositor. Recuperado el 28 de abril de 2016, de: <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2016/04/20/a-un-año-del-20-de-musica-nacional/>

A continuación debes responder las preguntas que encontrarás en la plataforma de classroom, acerca de la página 129.

También verás tres preguntas de alternativas en relación a los contenidos, la evaluación que haremos será también de selección múltiple.

CLASES ONLINE A TRAVÉS DE MEET

Te invitamos a una clase online que se realizará el día **martes 8 de septiembre**. En esta clase se retroalimentará la actividad de la guía 20.

RECUERDA:

Esta semana debes responder la **Guía N°21** en la plataforma **CLASSROOM**. Estará disponible hasta **el viernes 11 de septiembre, 22:00 horas**.



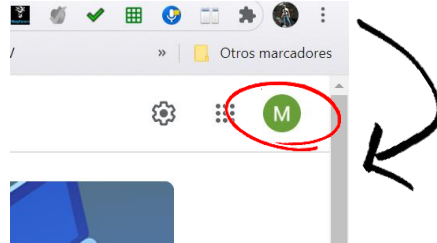
GUÍAS EN CLASSROOM

Resuelve las actividades de esta guía en la plataforma Classroom, deberás ingresar a ella para responder y enviar. **Ya NO SERÁ NECESARIO ENVIAR POR CORREO la guía**, pues ahora las revisaremos en línea desde CLASSROOM.

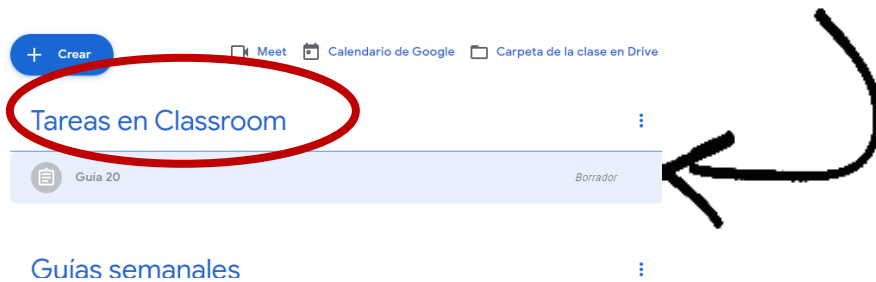
INSTRUCCIONES PARA ACCEDER A LA ACTIVIDAD EN CLASSROOM

- Desde tu computador, ingresa al sitio www.classroom.google.com.

- **Asegúrate de que estás utilizando tu cuenta institucional del colegio, de lo contrario, no podrás acceder a la actividad. Puedes controlar tus cuentas en el rincón superior derecho del navegador de tu computador.**



- **Una vez dentro de Classroom, busca la pestaña “TAREAS EN CLASSROOM” En ella, encontrarás la actividad a resolver.**



¡Listo! Ya puedes resolver tu actividad en Classroom. La fecha límite para que puedas responder los ejercicios de esta guía es el día viernes 11 de septiembre a las 22:00 hrs.

Ingresa a la clase que te corresponda. Los horarios de cada curso son los siguientes:

I medio A

Fecha y hora: 8 de septiembre 11 pm.

I medio B

Fecha y hora: 8 de septiembre 10 am.

I medio C

Fecha y hora: 8 de septiembre 12 am.

